

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T14
Terrenos Privados

RESOLUCION 728/04

TIGRE, 14 de abril de 2004.-

VISTO:

Que por Resolución 1828/95, se dispuso la toma de posesión en el marco de la Ordenanza 472/64, de los predios identificados catastralmente como Circunscripción II, Sección J, Manzana 133e, parcelas 31 y 32, ubicado en la calle Brasil entre Melendez y Corrientes de lote 12,

CONSIDERANDO:

Que habiéndose solicitado la restitución de uno de tales predios, Asesoría Letrada dictamina haciendo lugar a lo petitionado por haberse cumplido las prescripciones de la Ordenanza 472/64, teniendo en cuenta, asimismo, lo informado a fojas 149 por el Área Tasas Inmobiliarias.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Restitúyese al señor Miguel Ángel Lemos, el predio identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección J, Manzana 133e, parcelas 31, que fuera tomado en posesión por disposición de la Resolución 1828/95, por imperio de la Ordenanza 472/64.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Notifíquese y Cúmplase por la Subsecretaría Coordinadora de Don Torcuato. Tome conocimiento y resérvese en el Área Patrimonio.-

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 728/04